

del Sr. Gobernador civil de esta provincia, en el que en nombre del Exmo.  
Sr. General Gobernador militar de esta plaza, se piden á este Instituto  
26 paquetes de linta vacuna para los cuerpos de la guarnición; asimismo,  
de haber transcurrido el Sr. Presidente el expresado oficio al Sr.  
Director de la comisión central de Vacunación con el objeto que por  
su dependencia se dispusiera lo conveniente para llevar á cabo el in-  
dicado pedido; y así propuso de quedar vacuado por este Sro. el expre-  
so cometido: La junta lo oyó con satisfacción, acordando se cobre el im-  
porte de ellos.

La junta gral. tuvo á bien acordar que en su nombre pasase una  
comisión compuesta de los Sres. Presidente, Secretario de Gobierno, Director  
de la comisión central de Vacunación y el Secretario de la misma, á la  
Gefatura política á entregar personalmente al Sr. Gobernador la caja  
con los cristales contenidos y el oficio leído, para que se sirva reunir-  
la á su destino, como asimismo los 26 paquetes para el Sr. Gobernador  
militar, arriba indicados.

Pedida autorización por el Secretario firmante, y otorgada por la  
junta general, fue leído el informe, que la comisión central de Vacu-  
nación redactó en contestación al pedido que el Sr. Jefe de Sanidad  
militar del distrito de la Capitanía general de esta Ciudad se sirvió  
hacer en 28 del pasado mes, y la junta unanimemente lo aprobó,  
acordando que íntegro se traslade al expresado Sro.

Se levanta la sesión.

Salón del Instituto médico valenciano 9 de la noche del 14 de Octubre de 1857.

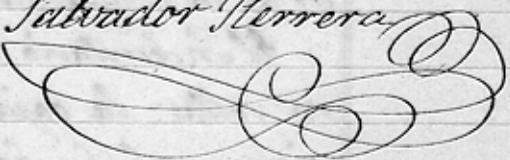
El Presidente, =

D. Manuel Encinas



El Secretario de Gobierno, =

Salvador Herrera



Sesión de la comisión encargada de poner en manos del Sro. Go-  
bernador civil de la provincia la caja contenadora de los cien paquetes  
de cristales de linta vacuna que esta Corporación dirige al Gobierno  
de S. M. (g. d. g.) en cumplimiento del Regio mandato de 19 del fi-  
nado Setiembre.

Presidencia del M. Y. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Se dio principio á las 9 y ½ de la noche del 14 de Octubre de 1857 en

el despacho del expresado Sr. Gobernador.

El Dr. D. Manuel Encinas, previa licencia del Sr. Presidente, dijo: Que tenía la honra de poner en manos de S.S.<sup>a</sup> la caja que presentaba, la cual encerraba cien paquetes de cristales de linta vacuna de la que este Instituto esparce, y que le entregaba en cumplimiento del Pregio mandato de 19 del finado mes de Setiembre, transcurto á la Corporacion en 23 del propio mes: asimismo que, segun veria por el oficio que igualmente se honraba en presentarle, la Corporacion, en justo tributo al cordialísimo afecto y puros sentimientos de adhesión y respeto que tributa á su Augusta Soberana, había acordado ofrecerle generosa, y por lo mismo sin querer percibir el importe de los cristales que S.M. se había dignado pedirla; juzgándose remunerada con haber podido prestar este servicio á su idolatrada Reina (g.d.g.).

El M. Y. Sr. D. José María Ferrandis, Gobernador interino de esta provincia, admiró la delicadeza con que se entregaba el pedido, y con la amabilidad que le caracteriza, dió á la comision, para que esta lo hiciera á la Corporacion, á nombre de S.M. las mas expresivas gracias, manifestando haria presente al Gobierno la atención de este Instituto, así como tambien que encontraría este á su favor propicia su autoridad, en cuanto de ella dependiera y pudiera contribuir á su esplendor.

El Sr. Encinas dió las gracias en nombre de la Corporacion al Sr. Presidente por las simpatias que demostro tenerle: asimismo le aseguro el respeto que á su persona rendia aquella, y la seguridad de encontrarla propicia siempre, para ocuparse, cuál hoy lo hacia en beneficio de la humanidad, de las autoridades constituidas, y de su Reina.

El Sr. Secretario de Gobierno pidió autorizacion al Sr. Presidente para sellar la caja, segun costumbre, con el sello de la Corporacion, y el Sr. Gobernador tuvo á bien concederlo, y en su virtud se efectuo seguidamente.

Concluido el cometido, se retiró la comision complacida del aprecio y deferencia que debia á la primera autoridad de la provincia, y repitiendo á ésta los sentimientos de su respeto en nombre de la Corporacion que represento.

Despacho del M.Y.S. Gober-

nador civil de esta provincia 10 de la noche del 14 de Octubre de 1857.  
El Gobernador civil interino, =

José M. Torrandis

El Secretario de Gobierno,

Salvador Herrera



Ses. asistentes.

Grauán.

Navarro.

Domingo (D.C.)

Paster.

Valaguez.

Gastell.

Segura.

Zen.

Alafont.

Herrera.

Junta general científica del dia 31 de Octubre de 1857.

Presidencia accidental del Dr. Grauán.

Se dio principio á las 6 y ½ de la noche con lectura del acta anterior que fué aprobada; asimismo fué leída la de entrega de los cien paquetes de cristales de linfa vacuna al Sr. Gobernador de esta provincia, efectuada por la comisión nombrada al efecto en 14 del que cursa, bajo la presidencia del mencionado Sr. Gobernador, y la junta se complació en ver la atenta acogida que la comisión mereció de la primera autoridad de la provincia; como así propio de la galantería de esta, y sus simpatías demostradas á la Corporación.

Leyóse la comunicación que desde Marsella dirige el socio de mérito de este Instituto el Dr. Carron de Villards, en la cual pide entre otras cosas se le remitan los dibujos, que acompañan á su memoria sobre la Coroiditis; la junta estimó justa su petición, y acordó se efectuara la remesa, que el expresado Sr. solicita, por la Secretaría de Correspondencias.

Se dio igualmente conocimiento de los oficios siguientes: del del Sr. Jefe de Sanidad militar del distrito de la Capitania general de esta Ciudad, contestando al que con fecha 20 del que rige, se le dirigió, acompañando el informe dado por la comisión de vacunación y aprobado en junta general anterior; en él da las mas expresivas gracias á la Corporación toda por la consideración que con él ha tenido, y por lo luminoso del informe, y al propio tiempo participa haberlo remitido íntegro al Ilmo. Sr. Director de Sanidad del ramo, en contestación á los preguntados que se sirvió dirigirle en anterior fecha, por comprender nada podía añadir á lo que este Instituto había manifestado en él; la junta lo oyó con agrado: del que el Sr. Gobernador civil en 26 del que cursa, dirigió, en el qual se sirve transcribir la comunicación particular que el Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad del Reino en 23 del mismo le dirigió en contestación al suyo del 14 del